

nerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Groupama, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y «Uniseguros Vida y Pensiones, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal», Jacinto Alvaro Jiménez.—32.755. 2.ª 10-7-2002

GRUPO DICO AND CO., S. A.
(Sociedad absorbente)

INVERSIONES DICO, S. L.

GRUPO DAIMIEL DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.

ALQUIMAQ HISPANIA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades de fecha 25 de junio de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Grupo Dico and Co., Sociedad Anónima», a «Inversiones Dico, Sociedad Limitada»; «Grupo Daimiel de Inversiones y Construcciones, Sociedad Limitada», y «Alquimaq Hispania, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a título universal de los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta la titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de «Grupo Dico and Co., Sociedad Anónima»; «Inversiones Dico, Sociedad Limitada»; «Grupo Daimiel de Inversiones y Construcciones, Sociedad Limitada», y «Alquimaq Hispania, Sociedad Anónima».—32.468. 2.ª 10-7-2002

GRUPO DISAPLAST, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
DISAPLAST, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

CANALIZACIONES Y ACCESORIOS DE LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
GENERAL DE AGUAS Y SANEAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales con carácter de Universal de las sociedades «Grupo Disaplast, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Disaplast Sociedad Limitada Unipersonal», «Canalizaciones y Accesorios de Levante Sociedad

Limitada Unipersonal», y «General de Aguas y Saneamientos Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), celebradas el día 21 de junio de 2002 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Grupo Disaplast Sociedad Limitada». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 24 de junio de 2002.—El Administrador único de las sociedades que se fusionan, don Bernardo Pérez Parraga.—32.147.

y 3.ª 10-7-2002

GRUPO LIBRO INTERNACIONAL, S. A.
Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta general de la sociedad, en su reunión del día 27 de junio de 2002, acordó la reducción del capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de 875.987,60 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 38,80 euros, dejándolo fijado en 21,30 euros por cada acción, quedando el capital social en 480.890,10 euros.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Administrador único.—32.414.

GTT, SOCIEDAD LIMITADA DE PERITACIONES
(Sociedad absorbente)
GABINETE TÉCNICO TEIXIDÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PERITACIONES DE SEGUROS
SERVICIO INTEGRAL PERICIAL, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de La Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2002 la Junta general de «GTT, SOCIEDAD LIMITADA DE PERITACIONES» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Gabinete Técnico Teixidó, Sociedad Anónima de Peritaciones de Seguros» y «Servicio Integral Pericial, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Gabinete Técnico Teixidó, Sociedad Anónima de Peritaciones de Seguros» y «Servicio Integral Pericial, Sociedad Anónima», por parte de su único accionista «GTT, Sociedad Limitada de Peritaciones», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las primeras y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho del accionista único, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a opo-

nerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «GTT, Sociedad Limitada de Peritaciones» (sociedad absorbente) y el legal representante de «GTT, Sociedad Limitada de Peritaciones», Administradora única de «Gabinete Técnico Teixidó, Sociedad Anónima de Peritaciones de Seguros» y «Servicio Integral Pericial, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas).—32.782. 2.ª 10-7-2002

GUADALMINA BEACH, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en San Pedro Alcántara, Urbanización Guadalmina Beach (sede social), el próximo día 26 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuenta a los señores accionistas el derecho que le asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Pedro Alcántara, 8 de julio de 2002.—Bartolomé Rueda García, Secretario del Consejo de Administración.—33.261.

HIDROELÉCTRICA SAN MIGUEL, S. A.

Sustitución de títulos representativos de las acciones

El Consejo de Administración de «Hidroeléctrica San Miguel, Sociedad Anónima», en su reunión del día 30 de junio de 2002, acordó, como consecuencia de la redenominación del capital social y de las acciones en euros, proceder a la emisión de nuevos títulos representativos de la totalidad de las acciones, nominados en euro, procediendo a la sustitución de los títulos actuales en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente anuncio. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Orense, 2 de julio de 2002.—El Presidente.—32.435.

HIDROFREIXA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad escindida)

SOCIEDAD GESTORA DE PARTICIPACIONES DE HIDROFREIXA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta general de la entidad mercantil «Hidrofreixa, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de tenencia de participaciones en el capital de otras entidades a favor de una sociedad